

Expediente: 7701/24

Carátula: BOGGIATTO ALDO EDGARDO C/ AHUMADA NORMA BEATRIZ S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AHUMADA, NORMA BEATRIZ-DEMANDADO

27286804166 - PERSIA, LUCIA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7701/24



H101011986210

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: BOGGIATTO ALDO EDGARDO c/ AHUMADA NORMA BEATRIZ s/ DESALOJO.-

LEGAJO N°: 7701/24

FECHA DE INICIO: 15/10/2024

San Miguel de Tucumán, 06 de mayo de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza NORMA BEATRIZ AHUMADA (DNI: 18185043): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.